

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CONSOLIDADO (ESTABLISHED RESEARCHER, R3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO) EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO EN ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN NEUROBIOLOGÍA MOLECULAR

(Ref. FISABIO 2024/110)

En Valencia, a 21 de diciembre de 2024.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de Oferta Pública de Empleo, según anuncio en el DOGV núm. 9350 publicado con fecha 30 de mayo de 2022 para la contratación de **personal investigador consolidado (ESTABLISHED RESEARCHER, R3) (puesto núm. 96 de la RPT)**. Este puesto va destinado al área de conocimiento de Oncología y Hematología y línea de Investigación en Neurobiología Molecular.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido
- Código puesto profesional: 02R
- Grupo profesional: I
- Denominación profesional: Personal Investigador Consolidado (Established Researcher, R3)
- Nivel Retributivo: Nivel único
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 50.153,42€
- Lugar de trabajo: Hospital General Universitario de Elche

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Funciones Específicas:

1. Investigación en excelencia: potenciar y conseguir visibilidad y reputación internacional en su campo.
2. Tener capacidad de dirección de grupos y de proyectos de investigación en su

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

campo de aplicación.

3. Crear equipos y velar por el desarrollo profesional de sus miembros/as.
4. Favorecer la captación de fondos y recursos para el desarrollo de la investigación en el área y por extensión, con repercusión la entidad.
5. Impulsar sinergias con otras entidades de investigación y empresas para favorecer la transferencia tecnológica en el ámbito de la salud.
6. Liderar proyectos I+D+i competitivos tanto de ámbito nacional y autonómico como internacionales para impulsar la investigación en el área de conocimiento.
7. Participar como colaborador/a en posibles consorcios con otras entidades para aportar valor a los proyectos y atraer recursos que permita el desarrollo de las líneas de investigación que se lidera
8. Atraer talento mediante la obtención de ayudas de RRHH para hacer crecer y consolidar la línea de investigación que se lidera
9. Generar resultados y potenciar la transferencia de los mismos al ámbito de la salud
10. Liderar y participar en redes/consorcios de investigación/estructuras estables de investigación
11. Generar publicaciones científicas y difusión de resultados relacionadas con la línea de especialización del puesto
12. Desarrollar la estrategia de la línea de investigación que se lidera para fomentar el crecimiento de la investigación en el área de conocimiento

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Doctorado (MECES 4. EQF8) en el área de conocimiento de Oncología y Hematología y línea de Investigación en Neurobiología Molecular.
- Estar en posesión del certificado R3 como investigador acreditado por la Agencia Estatal de Investigación o entidad oficial equiparable.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO en el área de conocimiento de Oncología y Hematología y línea de Investigación en Neurobiología Molecular (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia y liderazgo de proyectos de investigación de ámbito nacional y autonómico e internacional - Proyectos I+D+i competitivos: IP internacional: 5 pts por proyecto -IP nacional/autonómico: 3 pts por proyecto -Colaborador/a internacional: 2 pts por proyecto -Colaborador/a (nacional/autonómico): 1 pto por proyecto -IP de ayudas de RRHH posdoctoral tipo R2A: Sara	20 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

Borrell, Juan de la Cierva o equivalente: 2 pts por ayuda -IP de ayudas de RRHH predoctoral R1: ACIF, APOTI, Rio Hortega o equivalente: 1 pto por ayuda -otros: PTA, Investigo, Intramurales o equivalente: 0,5 pts por ayuda		
A2.- IP de ayudas de RRHH posdoctoral tipo R2B/R3: Ramon y Cajal, Miguel Servet, ERC o equivalente: 5 pts por ayuda concedida	10 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
A3.- Publicaciones científicas (autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR en los últimos 6 años) 2 pts por publicación autoría principal - primer/último/firmante o autoría de correspondencia- en 1er decil 1 pto por publicación autoría principal - primer/último/firmante o autoría de correspondencia- en 1er cuartil 0,50 pts por publicación no autoría principal 1er decil 0,20 pts por publicación no autoría principal 1er cuartil 0,10 pts por publicación autoría principal - primer/último/firmante o autoría de correspondencia- resto de publicaciones indexadas 0,05 pts por publicación no autoría principal resto de publicaciones indexadas	10 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
A4.- Actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de Resultados (5 pts por patente o licencia registrada como autor/a)	5 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
A5.- Liderazgo y participación en redes/consorcios de investigación/estructuras estables de investigación (1 pto por participación)	5 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS en el área de conocimiento de Oncología y Hematología y línea de Investigación en Neurobiología Molecular (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Actividades de tutorización de investigadores/as a través de la dirección de tesis doctorales o TFM (1 pto por tesis dirigidas, 0,25 pts por TFM)	5 pts	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

dirigidos)		el momento previo a la contratación
B2.- Haber realizado estancias en centros de investigación fuera del territorio español (1 pto por mes de estancia)	12 ptos	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
B3.- Docencia impartida relacionada con el área de conocimiento y línea de especialización (1 pto por curso)	5 ptos	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
B4.- Estar en posesión de la Acreditación de profesorado universitario ANECA o AVAP (1 pto por acreditación).	3 ptos	Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar documentalmente en el momento previo a la contratación
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de Selección.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Defensa de la trayectoria de investigación y estrategia de desarrollo a futuro, en el área de conocimiento y línea de investigación indicada.	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

3.4. Criterios de Evaluación de la Fase Específica:

Se convocará a los candidatos y las candidatas a una fase específica dónde a través de exposición oral deberán defender su trayectoria investigadora desarrollada en el área de conocimiento de Oncología y Hematología y en la línea de Investigación en Neurobiología Molecular, así como la estrategia de desarrollo a futuro de la misma (máximo 6 pts).

Se valorarán los resultados de la trayectoria investigadora a través de los siguientes ítems:

- 1- Estructura de investigación establecida por el investigador/a (Incluyendo recursos humanos y técnicos que componen su grupo) 1 pts
- 2- Proyectos de investigación financiados asociados a la línea de investigación: 1 pts
- 3- Listado de publicaciones científicas de los últimos tres años indicando la posición firmante y si figura como autor de correspondencia (destacar su nombre con un formato que permita su fácil identificación: cursiva, rojo, subrayado, etc). Factor de Impacto y cuartil (1 pts)
- 4- Transferibilidad de la labor de investigación desarrollada: relación de guías de práctica clínica, patentes registradas (indicando si se encuentran o no en explotación).
- 5- Tesis doctorales dirigidas: relación de tesis doctorales y tesinas fin de máster y papel específico de la persona investigadora en ellas.
- 6- Análisis del entorno: relación de colaboraciones nacionales (intra/extramurales) e internacionales.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

Se valorará la estrategia de desarrollo a futuro de la línea de investigación a través de los siguientes ítems (máximo 4 ptos):

- 1- Plan de solicitud de proyectos de investigación en los próximos dos años
- 2- Alineación con la estrategia del sello de Europeo de Excelencia de RH de la entidad
- 3- Futuras alianzas y colaboraciones con otras entidades y grupos de investigación.
- 4- Alineación con el plan estratégico de la entidad

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.** Las personas candidatas deberán presentar un CV, en el que se relacionen al menos los méritos que pretenden hacer valer según el baremo valorativo. Deberán detallar las funciones realizadas en su trayectoria profesional con indicación de los años completos que corresponda.
2. **Título de Doctorado** en el área de conocimiento de Oncología y Hematología y línea de Investigación en Neurobiología Molecular.
3. **Certificado R3** como investigador acreditado por la Agencia Estatal de Investigación.
4. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
5. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremación anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96

En caso de no aportar estos 5 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

6. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el DOGV.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Presidencia: Director/a de FISABIO.
 - Secretaria: Director/a Dpto. RRHH-Jurídico y Formación de FISABIO.
 - Vocal 1: Miembro designado por el Comité de Empresa.
 - Vocal 2: Director/a Dpto. Proyectos Competitivos de FISABIO.
 - Vocal 3: Personal externo a la Fundación.
- Suplentes
- Presidencia: Director/a Dpto. Económico y de desarrollo de Negocio FISABIO.
 - Secretaria: Letrado/a Dpto. RRHH-Jurídico-Formación
 - Vocal 1: Miembro designado por el Comité de Empresa de FISABIO..
 - Vocal 2: Director/a Dpto. Calidad FISABIO.
 - Vocal 3: Personal externo a la Fundación.

La relación nominal de los miembros se publicará antes de comenzar el proceso de evaluación. La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

CONVOCATORIA CONTRATO INDEFINIDO PUESTO RPT Nº 96
--

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.qva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**